



SESIÓN ORDINARIA N°34-15

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 24 de Agosto del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y seis minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras-Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Edwin Córdoba Arias
Álvaro Carrillo Montero
Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

REGIDORES SUPLENTE:

German Espinoza Vargas
Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Acta N°33-15
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y seis minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°33-15

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la sesión ordinaria N°33-15 celebrada el día 17 de Agosto de 2015. Se hace enmienda del Inciso N°9, Capítulo V, donde se somete a votación el informe de la Modificación Presupuestaria N°4-2015, resultando cuatro a favor y uno en contra, habiéndose omitido hacer mención del voto en contra del señor Luis Ángel Trejos Solís. Así mismo se omite el nombre del señor German Espinoza Vargas en la lista de regidores a sesionar, sustituyendo al señor Álvaro Carrillo Montero regidor propietario. Habiendo enmiendas y correcciones se aprueban las actas

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del alcalde Álvaro Jiménez Cruz se conoce nota en donde informa no poder estar presente en la sesión correspondiente al día 24 de Agosto de 2015, al ser convocado por la Asociación Nacional de Alcaldías para asistir a la Asamblea Legislativa en apoyo a la ley N°18001.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Se conoce nota del Departamento de Inspección, Construcción y Patentes, donde se le hace entrega de la patente temporal de licores al Sr. Javier Rojas Cubero, cumpliendo con los requisitos de ley, faltando aún la patente comercial la cual deberá presentar antes del día 28 de Agosto de 2015.

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Instituto de Formación y capacitación municipal y Desarrollo Local de la UNED, se conoce nota de invitación a un taller sobre Avance de los Planes Municipales de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se acuerda trasladar nota a la administración para su conocimiento y fines correspondientes.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°6:

Se conoce nota del IFAM donde se invita a participar en un conversatorio preparado para el 3 de Setiembre de 2015 en la Municipalidad de Esparza, donde se compartirá la propuesta institucional 2015-2020.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la comisión permanente de Asuntos Jurídicos se conoce nota que busca la opinión sobre el expediente N°18.791, "Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) ó l) del artículo 22 de la ley N°7494, del 2 de Mayo de 1995". Debido a que ya venció su plazo de respuesta, se acuerda dejar en el seno del concejo.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°8:

Del señor diputado Antonio Álvarez Desanti, se conoce nota en la que solicita conocer las iniciativas de esta Municipalidad para promocionar la salud y donde manifiesta su afán por colaborar en el avance de estas áreas.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Se conoce nota del señor Lic. Christian Porras Fernández, director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando audiencia para presentar el actuar, mejoras en los resultados y administración de la institución en beneficio de los estudiantes. El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al Lic. Christian Porras Fernández, el día 9 de Setiembre de 2015 a las 6 p.m, en Sesión Extraordinaria.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCICSO N°10:

Se conoce nota del señor alcalde Álvaro Jiménez Cruz, enviada al Lic. Mario Zárate Sánchez, director del Concejo de Transporte Público, con el objetivo de hacer del conocimiento la necesidad de una casetilla de parada de autobuses en las cercanías de la Clínica de la C.C.S.S. y el Asilo de Ancianos. Se solicita así mismo su colaboración para que esta cuente con espacio suficiente, bahía y los requisitos de la ley 7600.

ENTERADOS**INCISO N°11:**

De la MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales**, se conoce nota donde se adjunta Oficio SM-1266-15 que a la letra dice:

El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria No 3215, celebrada el día 10 de agosto de 2015, Artículo 25.

a) Por unanimidad aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios y Suplentes Hellen Zambrana Jiménez, Carlos Jaime Gutiérrez Trejos, Albertina Alfaro Chinchilla y Randall Benavides Solís.

"Nuestro compromiso "Lo Humano y lo Social"

Teléfono: (506) 2527-6600 | Fax: 2253-4131 | Apdo.: 1014-2100 GUADALUPE, SAN JOSE, C.R.
www.munigoicoechea.com

Cédula Jurídica: 3-014-04205-23

b) Por unanimidad y con carácter firme aprobó la moción suscrita por los Regidores Propietarios y Suplentes Hellen Zambrana Jiménez, Carlos Jaime Gutiérrez Trejos, Albertina Alfaro Chinchilla y Randall Benavides Solís,

c) Por unanimidad y con carácter firme aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios y Suplentes Hellen Zambrana Jiménez, Carlos Jaime Gutiérrez Trejos, Albertina Alfaro Chinchilla y Randal Benavides Solís, como se detalla a continuación:

"POR TANTO, mocionamos para que el Concejo Municipal apruebe con dispensa de trámite que:

1. Se extienda un cálido, efusivo y genuino saludo a la Universidad de Costa Rica, representada por las autoridades de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y la Rectoría, en ocasión de estar celebrando el 750 aniversario de su fundación, agradeciendo sus múltiples y constantes aportes a la sociedad costarricense en general y a este Cantón en particular, haciendo votos para que su misión se vea fortalecida cada día y que los vínculos y espacios de colaboración con este Municipio se amplíen y profundicen.

2. Se haga un vehemente llamado a las autoridades de la República, en especial a la Asamblea Legislativa, para que se respete y fortalezca la autonomía universitaria y se procuren las condiciones necesarias para que las instituciones de educación superior públicas lleven a cabo su misión con independencia y exentas de presiones o medidas que les impidan cumplirla, contribuyendo con ella a la realización de los valores de la Democracia, el Estado Social de Derecho, la Dignidad Humana, la Libertad, la Paz y la Justicia,

3. Se solicite a Secretaria Municipal comunicar el presente acuerdo a las autoridades del Consejo Universitario y la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, así como a su Federación de Estudiantes, a la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Consejo Nacional de Rectores y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitando a ésta última difundirlo entre las Municipalidades del país.

4. Se tome este acuerdo con carácter firme."

Se adjunta fotocopia de la moción antes indicada.

"Nuestro compromiso "Lo Humano y lo Social

Teléfono: (506) 2527-6600 | Fax: 2253-1131 | Apdo.: 1014-2100 GUADALUPE, SAN JOSE, C.R.
WWW.munigoicoechea, Com

MOCION DE FONDO

Quienes suscribimos, Regidoras y Regidores del Concejo Municipal de Goicoechea,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica (UCR) fue fundada el 26 de agosto de 1940 y es, como señala el Artículo 1o de su Estatuto Orgánico, "una institución de educación Superior y cultura, autónoma Constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento".

2. Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica, la UCR se encuentra entre las mejores universidades de América Latina y "desde su creación ha jugado un papel central en la consolidación de nuestra vida republicana, en los procesos de democratización, y en la dinámica social, política y cultural costarricense", propiciando el avance del conocimiento y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, a través de una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación; de la generación de conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador; de la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura; y sobre todo, de la democratización del ingreso a la educación superior con criterios de equidad y la inclusión social. 3. En nuestro país la educación superior pública tiene garantías de rango constitucional en cuanto a su autonomía, la libertad de cátedra y el financiamiento por parte del Estado. No obstante, en palabras del Dr. Henning Jensen, Rector de la UCR, "en el presente, no podemos ignorar las fuerzas ideológicas y políticas que se oponen a la independencia de la universidad, que niegan la reivindicación de su situación especial dentro del sistema político, evaden reconocer el peso de los aportes históricos y permanentes que la UCR hace al país, buscan someter la distribución de los fondos públicos al principio del mercado e imponerle a las universidades estatales principios de eficiencia empresarial, en lugar de la lógica de rentabilidad académica que es acorde con su naturaleza y propósitos. Hay fuerzas que pretenden que la universidad pública abandone su modelo de solidaridad social. Ante estas fuerzas debemos reafirmar la educación como un bien y un derecho, para así continuar contribuyendo con el perfeccionamiento del Estado Social de Derecho, cristalizado en un proyecto de país coherente y sostenible en el largo plazo".

PORTANTO, Mocionamos para que el Concejo Municipal apruebe con dispensa de trámite que:

Guadalupe de Goicoechea, 10 de agosto de 2015.

Se tome este acuerdo con carácter firme, .

Se extienda un cálido, efusivo y genuino saludo a la Universidad de Costa Rica, representada por las autoridades de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y la Rectoría, en ocasión de estar celebrando el 750 aniversario de su fundación, agradeciendo sus múltiples y Constantes aportes a la sociedad costarricense en general y a este Cantón en particular, haciendo votos para que su misión se vea fortalecida cada día y que los vínculos y espacios de colaboración con este Municipio se amplíen y profundicen.

Se haga un vehemente llamado a las autoridades de la República, en especial a la Asamblea Legislativa, para que se respete y fortalezca la autonomía universitaria y se procuren las condiciones necesarias para que las instituciones de educación superior públicas lleven a cabo su misión con independencia y exentas de presiones o medidas que les impidan cumplirla, contribuyendo con ella a la realización de los valores de la Democracia, el Estado Social de Derecho, la Dignidad Humana, la Libertad, la Paz y la Justicia,

Se solicite a Secretaria Municipal comunicar el presente acuerdo a las autoridades del Consejo Universitario y la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, así como a Su Federación de Estudiantes, a la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Consejo Nacional de Rectores y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitando a ésta última difundirlo entre las Municipalidades del país

Conocida esta nota el señor Julio Castro Quesada hace manifiesto su voto de apoyo en pro de la educación, así mismo el señor Edwin Córdoba muestra su apoyo y solidaridad al acuerdo.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°12:

Se conoce nota de la viceministra de Diálogo Ciudadano y Asuntos Políticos, Ana Gabriel Zúñiga Aponte, mediante oficio N°DVMP-352-2015 que a la letra dice:

San José, Costa Rica. Jueves 20 de agosto de 2015
DVMP-AGZA-352 -2015

**Señores (as)
Concejo Municipal**

Estimadas y estimados representantes municipales:

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y desearles éxito en sus labores diarias.

Desde el Poder Ejecutivo estamos trabajando entre distintas instituciones, para dar una atención integral y respetuosa de los derechos humanos de las personas que se pueden ver afectadas por desalojos tanto administrativos, como judiciales. Lo anterior a partir del hecho de que en estos procesos, la intervención del Poder Ejecutivo, tanto en lo concerniente al desalojo, como al acompañamiento social posterior a este, es inminente.

Ante esto y con el propósito de realizar un mapeo preciso y actualizado de los procesos de desalojo existentes en todo el país, tanto administrativos como judiciales, les solicitamos de manera respetuosa, remitirnos la información que tengan en su conocimiento y en sus debidas circunscripciones territoriales. El plazo improrrogable para la remisión de la información es el viernes 28 de agosto del año en curso.

Para efectos de remisión y estandarización de la información, les rogamos incorporarla en las dos tablas adjuntas a la presente comunicación. La primera de ellas corresponde a los procesos de desalojo administrativo y la segunda a los procesos de desalojo judicial. La información a consignar deberá ser breve y concisa, pero responder a cada uno de los tópicos existentes en cada tabla.

Les rogamos remitir la información en formato *Word de Office* a las cuentas de correo electrónico william.vega@presidencia.go.cr y ana.cortes@presidencia.go.cr Para cualquier consulta se pueden comunicar con William Vega o Ana Karen Cortes a los correos consignados o al número telefónico 2207-9450.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano su tiempo y colaboración.



Ana Gabriel Zúñiga Aponte
Viceministra

*Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Presidenta Consejo Directivo Instituto Costarricense sobre Drogas
Ministerio de la Presidencia
República de Costa Rica.*



Cc: Archivo.
H/AACR/

Página 1

Conocida esta nota se acuerda enviar a la administración para su conocimiento y fines correspondientes.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°13:

Se conoce nota de La Unión Nacional de Gobiernos Locales donde solicita su apoyo para aprobación del Proyecto de Ley 18001, así mismo informa que se encuentra listo para ser discutido, e invita a los interesados a participar en la "barra de público" Conocida esta nota se acuerda dar un voto de apoyo a esa iniciativa.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°14:

Del señor Vladimir Sacasa Elizondo se conoce nota informando que por motivos de salud no es posible hacer acto de presencia en la sesión a celebrarse el día 24 de Agosto de 2015.

ENTERADOS

CAPÍTULO IV-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

Al no haber Informe del señor alcalde, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO V-INFORME DE COMISION

Al no haber informe de comisión, se omite este capítulo

ENTERADOS

CAPITULO VI-MOCIONES

Al no haber mociones se omite este capítulo

ENTERADOS

CAPITULO VII-ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INCISO N°15:

Se procede con el trámite de juramentación pendiente del señor José Arnoldo Trejos Fallas, miembro de Junta de Educación de Escuela De Ventanas, según inciso N°9, Capítulo N°V, de la sesión Ordinaria

Nº27-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 06 de Julio de 2015.

ENTERADOS

CAPITULO VIII-ASUNTOS VARIOS

No habiendo asuntos varios se omite este capítulo

ENTERADOS

CAPITULO IX-CIERRE DE SESIÓN

INCISO Nº16:

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS
DIECINUEVE HORAS EXACTAS**

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA M



